

MUNICIPAL

PERIODICO SEMANAL.

ORGANO DE LOS INTERESES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

Año 2°

Santa Ana, Setiembre 27 de 1878.

Nº 83.

ADMOR. G'RAL. REDIDOR LICDO. D. ANASTASIO RODRIGUEZ. EDITOR RESPONSABLE ALCALDE M'PAL. Y JEFE DEL DISTRITO.

EL BOLETIN MUNICIPAL.

DISCURSO *pronunciado por el Licenciado Don Jesus Villafañe, el 15 de Setiembre del corriente año, en el salón Municipal de esta Ciudad.*

SEÑORES:

Conozco que mis fuerzas son insuficientes, por mi falta de talento, de instrucción i de experiencia, para presentaros un discurso adecuado á la presente solemnidad; i si tengo el atrevimiento de ocupar esta tribuna, es únicamente por cumplir con un deber social que ahora me exige el respetable Municipio de esta Ciudad, invitandome para dirigir la palabra.

Ademas de lo que me dicte la razon, me refugiaré al seno de la historia cual un viajero fatigado que busca puerto seguro tras una larga tempestad: aquellos agentes nutrirán mi espíritu i suministrarán á mi imaginacion alguna viveza i fecundidad.

Posicion sería i difícil es la del encargado de escribir para relacionar con exactitud hechos que forman épocas, por que se ha de tener un entendimiento claro é ilustrado para no incurrir en errores que defrauden á los hombres que escuchan de una produccion verdadera i útil.

Si no cumplo como corresponde la encomienda que se me ha dado, os pido desde luego mil perdones.

Entro pues, al asunto que motiva esta reunion: él ha ocupado la atencion de los hombres pensadores i la humanidad ha reportado muchas ventajas.

Tocaré de paso algunos puntos que aunque repetida veces los habeis oido, sirven no obstante, como de preliminar al hecho que nos ocupa.

Bien sabeis, que á fines del siglo XV se operó un acontecimiento asombroso, el cual sobrepujó á lo mas grande i difícil que hasta entónces se habia hecho: fué el descubrimiento del nuevo mundo; se cruzaron los mares, i se encontraron nuevas regiones: que á Cristobal Colon natural de Génova tocó la gloria de realizarlo, al terminar la España la guerra contra los moros, pues ésta era la época destinada por la Providencia, para que aquel grande hombre traspasara los límites que por mucho tiempo habian servido de barrera, abriéndose un campo vasto, para desplegar su talento i actividad, descubriendo la América con la proteccion de los Reyes Católicos, cumpliéndose así el objeto de sus aspiraciones: que las riquezas en que abundaba su suelo sirvieron de móvil para que se efectuara la conquista i quedase sujeta al régimen del Gobierno de España, imponiéndose por sus delegados cargas i prohibiciones que exacerbaban á los hijos de América: trescientos años estuvieron nuestros antepasados bajo su dominacion; i si bien hubo bastante que sentir, adquirimos sin embargo la religion i el idioma, legados de mucha estimacion para nosotros.

Los movimientos que agitan á los pueblos pueden ser de dos maneras. Unos son producidos por una causa directa de que resulta un efecto inmediato. Presentase una circunstancia que hace de-

sear á una nacion entera, ó alguna porcion de ella, un objeto determinado; la empresa se logra ó queda frustrada, i en ambos casos se vuelve á un estado tranquilo. Los desvíos oprimian á Roma con su tiranía: un acontecimiento particular la hace insoportable, i en un instante viene por tierra. El Parlamento de Inglaterra desespera de ver á la nacion dichosa bajo el dominio de los Stuarts, i cambia la dinastía. Las colonias inglesas de América se hallan oprimidas por el fisco de su metrópoli, i las españolas por el sistema prohibitivo i una opresion calculada, unas i otras hacen un esfuerzo, se declaran independientes i sacuden el yugo bajo el cual estaban encorvadas. Estas son las revoluciones felices: se sabe lo que se quiere, todos se dirigen á un objeto conocido, i logrado que sea, todo vuelve á quedar en reposo.

Pero hai otras revoluciones que dependen de un movimiento general en el espíritu de las naciones. Por el giro que toman las opiniones, los hombres llegan á cansarse de ser lo que son, el órden actual les incomoda bajo todos aspectos, i los ánimos se ven poseidos de un ardor i actividad extraordinaria: cada cual se siente disgustado del puesto en que se halla, todos quieren mudar de situacion; mas ninguno sabe á punto fijo lo que desea, i todo se reduce á descontento é inquietud.

Tales son los síntomas de esas largas crisis á que no se puede asignar causa precisa i directa; de esas crisis que parecen ser el resultado de mil circunstancias simultáneas sin serlo de ninguna en particular; que producen un incendio general por que todo se halla dispuesto á que prenda el fuego; que no contienen en sí ningún principio saludable que pueda contener ó dirigir sus progresos; i que serian una cadena eterna de desgracias, de revoluciones i de crimines, si la casualidad i aun mas que ella el cansancio no les pudiese término. Tal fué la convulsion que condujo á Roma del Gobierno republicano al dominio de los emperadores, por medio de las proscripciones i guerras civiles. Tales fueron las largas agitaciones

que sufrió la Europa al tiempo de la reforma de Lutero, periodo sangriento que fué el tránsito de las costumbres i constituciones antiguas á un órden del todo nuevo. Estas son las épocas críticas del espíritu humano que provienen de que ha perdido su asiento habitual, i de las cuales nunca sale sin haber mudado totalmente de carácter i de fisonomía.

La revolucion francesa especialmente ha presentado un carácter de esta clase, i como todas, ha sido producida por causas universales i necesarias. Todas las circunstancias de que parece ser resultado, estaban enlazadas unas con otras i solo de su enlace i union recibieron toda su fuerza. Mas quien podrá persuadirse que cuando los efectos son portentosos, la causa pueda ni deba considerarse pequeña. Cuando se vé que al quitarse una pequeña piedra viene á tierra todo un edificio, ¿podrá nadie dudar que estaba el todo ruinoso? No son necesarias esplicaciones forzadas para concebir claramente esta idea. ¿Digase si no cual puede ser la causa de las conmociones á que todas las naciones han estado sugetas, cuando se han hallado en una situacion semejante?

La revolucion de 1,789, cambiando el sistema de gobierno de la Francia, abrió el camino á las reformas políticas en todos los pueblos de la Europa, i dió la señal de guerra entre monarcas i súbditos, nobles i plebeyos, feudales i feudatarios. El siglo XVIII, fecundo en toda clase de acontecimientos nació en medio de las contiendas dinásticas de las casas de Borbon i de Austria, i murió coronado por nuevas pretensiones, nuevos soberanos, nuevas creencias i nuevas luchas. Una vez destruido el edificio social i empezado á reconstruir por los autores de la revolucion francesa, la Europa vió con asombro caer sucesivameate las plantas carcomidas del absolutismo á impulsos de la nueva filosofia. La discusion, el libre examen de todas las teorías, triunfante en Paris por la voz elocuente de los Mirabeau, Sieyes, Bergniaud i Barnave, sostenida por el patriotismo de los Lafayette i Robespierre, i propagada por las legiones repú-

blicanas, amenazó bien pronto la existencia de los antiguos sistemas i llevó su imperio á todas las regiones del globo.

La revolucion francesa, sin ejemplo en la historia, es uno de los sucesos mas importantes de la historia moderna. Fué el sacudimiento de un gran pueblo, que, despues de quince siglos de esclavitud, rompió al fin los vínculos que lo encadenaban. Esta revolucion proclamando los derechos del hombre, anunció á los Reyes que la voluntad de uno solo no podia ya ser el código de todos.

Los escritores del siglo XVIII habian enseñado que los pueblos tienen derechos i los príncipes obligaciones. Montesquieu habló de la libertad é hizo conocer al esclavo el peso de sus cadenas. Roseau desenterró las bases de la igualdad, i el Parlamento de Paris anulando el testamento de Luis XVI, manifestó que las voluntades de los Reyes no son inviolables.

La libertad humana no puede retrogradar despues de la gran revolucion francesa, de la emancipacion de la América anglo-sajona, i de la independenciam de las Repúblicas latino-americanas. Las ideas son contagiosas. En toda la Europa se siente un estremecimiento precursor de grandes acontecimientos. Se acerca el dia, una voz profética lo ha anunciado, se acerca á unas naciones mas que á otras, i finalmente á todas, en que se haga manifiesto que los hombres no han nacido para llevar un yugo ignominioso. Un espíritu poderoso transita por la tierra, á cuya vista se aniquilarán las diademas, i los Cetros se convertirán en polvo. No dilata la época de la emancipacion de las nacianes, apresurada por el ejemplo de la América.

No quiero bosquejar el triste cuadro de un pasado: quiero celebrar con vosotros, el hecho mas glorioso que registra la historia de las Repúblicas del Nuevo Mundo, el hecho de su emancipacion política, proclamado con entusiasmo sin ejemplo.

El 15 de Setiembre de 1821 nació la libertad Centro-Americana i se cantó su espléndida victoria. El hombre de bien, el

ciudadano amante de su patria, al fijar un ojo atento sobre las causas que han influido en sus destinos; no puede dejar de tributar públicos homenajes á los que sacrificaron su existencia civil i natural por dar libertad á sus hermanos. ¡Hombres generosos, sea este rasgo únicamente el pronuario de tus méritos, otra pluma mas feliz debiera desempeñar dignamente éste deber que mis fuerzas no pueden sostener!

Los acontecimientos famosos de la historia de América, recuerdan la memoria de Buenos Aires. Su comercio activo le grangeó el renombre de Perla de América, i su abundancia i prosperidad la colocaron en la misma categoria que obtuvieron durante la dominacion española, Méjico, Lima i Bogotâ. Deseada por los Reyes de Europa á causa de su posición ventajosa sobre las costas del Atlántico corriendo próximo peligro con los holandeses i acometida despues por los ingleses, dió siempre á sus enemigos pruebas inequívocas del valor que anima á sus habitantes. Esforzados en tomar posesion de ella, los hijos de la poderosa Albion, agotan su habilidad para vencerla; pero en el valor argentino hallan una oposicion mas poderosa que los baluartes mismos que la protejen. Su temible artilleria despedaza i derriba los edificios que adornan la Ciudad; sus soldados penetran en algunas calles que conducen al centro de la poblacion, pero la justicia triunfa al fin, i la hermosa Buenos Aires no pasa por la afrenta de una nueva conquista. En su recinto se levantó por primera vez la voz noble i enérgica que vindicó el derecho que la América tenia para ser libre, i allí mismo tomaron todos los pueblos del mundo de Colón el gran ejemplo que abria para ellos una nueva era llena de risueñas esperanzas.

Ved á esa parte de la antigua Colombia donde tuvo origen la libertad americana, donde fué precipitado primero el trono de los soberanos, i donde preparado con sus armas un pueblo heroico las enfrentó animoso con las de los agnerridos veteranos que triunfaron del ejército invencible del gran Napoleon.

A la América del Centro que fué du-

rante el coloniage uno de los países mas ricos i mas opulentos, no costó dificultad emanciparse, pues se encontró colocada, al tiempo que otros lugares de América se sacudían por elevarse desde las cadenas hasta el sòlío, en una situacion en que patriotas exentos de ambicion i abundantes de prudencia, la lograron, preparando la opinion, por las sendas de la cordura, conciliando su ser político con el deber de su conservacion i el estado de sus elementos.

Cincuenta i siete años han trascurrido desde el momento en que rayó para nosotros la dulce aurora de la libertad. Confiamos en que aquel dia tan solemne i las esperanzas que se concibieron de un hermoso porvenir, los vivas i gritos de entusiasmo, no se conviertan en un pasajero sueño, i que la palabra independenciam sea mas que un vano sonido. Procuremos conservar este precioso don, evitando nuestros desaciertos, fomentando la instruccion pública, para dar un testimonio de nuestra cordura i moderacion á las naciones de Europa, que desde que resonó el grito de libertad, estan atentadas á nuestras operaciones. Reformemos los abusos, sin tocar á las personas, sinó en cuanto fuere necesario, persuadiendo al pueblo por el buen uso de la libertad. Desterremos los odios i rivalidades que no deben existir entre Conciudadanos que forman una misma sociedad.

Procediendo de este modo llegaremos á conseguir nuestro bienestar.

Silverio Rivas

Alcalde Municipal i Jefe del

DISTRITO.

POR MINISTERIO DE LA LEY.

POR CUANTO:

En atencion á que hay rumores de existir en varios puntos de la República casos graves de enfermedades epidémicas originadas por la putrefaccion que contra la salud ha producido el modo ineficaz de destruir el Chapulin salton, haciendo malos sanjos para sepultarlo i el descuido grave en asear las poblaciones no obstante las varias disposiciones de la autoridad dictadas

para precaver i de las cuales poco caso se ha hecho, viniendo de tal manera á entorpecer los procedimientos, que si se efectuaran en el orden en que se han consignado, nos daria mejores resultados, en uso de las facultades que me dá la ley; i deseo de contribuir en algo al mejoramiento de la salubridad pública i represion de algunos vicios que de mucho tiempo á esta parte han venido tomando mayor enzanehe con perjuicio de la moralizacion i buenas costumbres.

ORDENO:

1º Todos los propietarios, arrendantes ó habitantes de casas, tiendas, almacenes, talleres i cuartos que esten situados al lado de la calle harán barrer toda la estencion de su pertenencia hasta la mitad del ancho de la calle el dia Sábado de cada semana.

2º En la misma obligacion está todo el vecindario de desyervar los solares i la parte de calle que corresponde lo mismo que de blanquear ó pintar sus habitaciones.

3º La persona que dentro de 8 dias no haya cumplido con lo mandado en los artículos anteriores quedará incurso en la multa de cinco pesos que serán exigidos gubernativamente i sin perjuicio de que por esta Alcaldia i á costa del dueño se mande cumplir todo lo que se previene en las disposiciones citadas

4º Todo los jornaleros i oficiales de cualquier arte ú oficio que en los dias de la semana se encontraren por las calles ó casas sospechosas sin ejercer una ocupacion útil i conveniente á su oficio, será conducido á la oficina Municipal para su juzgamiento i castigo, salvo el impedimento legal ó justificacion en contrario conforme á la ley de la materia.

5º Todas las personas que ejercen el oficio de destazadoras están en la obligacion de no consentir en sus casas por mas de tres dias ningun animal amarrado de los que destinan al beneficio por ser perjudicial el fango que produce aquel proceder i debiendo, si excede de este término alimentarlos bien para su destazo i quedando incurso en la multa de CINCO PESOS por tal infraccion, que será vigilada por quien corresponde. Los policias i Alcaldes Auxiliares de esta poblacion quedan encargados del cumplimiento del presente bando bajo su mas estricta responsabilidad.

Dado en la Alcaldia Municipal de Santa Ana, á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta i ocho.

(F.) Silverio Rivas.

Ante mi
(F.) Carlos Guevara.
Srio.

Tipografia de la PAZ.